



PROYECTO DE DECRETO DE TERCERA MODIFICACIÓN DEL  
DECRETO SOBRE EL RÉGIMEN DE LA CONTRATACIÓN DEL  
SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI .

*Tramitagune DNCG\_DEC\_4682/24\_04*

De conformidad con lo previsto en el artículo 41.2 del Decreto 464/1995, de 31 de octubre, por el que se desarrolla el ejercicio del control económico interno y la contabilidad en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi,

Se Verifica

Que del análisis de la documentación obrante en expediente de referencia se desprende que el proyecto examinado carece de contenido económico, y, por ende, de incidencia directa en los presupuestos de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Esta verificación no supone pronunciamiento alguno respecto de la adecuación del proyecto a la normativa sustantiva distinta de la de carácter subvencional, presupuestario y hacendístico.